



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## Polonia y Hungría podrán perder fondos europeos si no respetan los derechos humanos

El **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)** ha desestimado los recursos interpuestos por el primer ministro húngaro, **Viktor Orban**, y su colega polaco, **Mateusz Morawiecki** contra el reglamento que condiciona el desembolso de los fondos europeos al respeto del Estado de Derecho. En dos sentencias publicadas hoy, el tribunal europeo entiende que el **documento denunciado** por Varsovia y Budapest tiene una "**base jurídica adecuada**", es conforme con el procedimiento previsto en el artículo 7 del Tratado y respeta los límites de las competencias europeas y el principio de seguridad jurídica.

El 16 de diciembre de 2020, el Parlamento y el Consejo adoptaron el [Reglamento \(UE, Euratom\) 2020/2092](#) del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un **régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión**. Este documento establece un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión en caso de vulneración de los principios del Estado de Derecho

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |